

En esta Nota: Ricardo Roa Ecopetrol Petróleo Colombia Gas Natural

Inicio Economía

## Ricardo Roa defiende pago por Termomorichal y asegura que Ecopetrol no regaló recursos: "Jamás haría yo una estupidez"

El directivo insistió en que se trató de una obligación contractual pactada desde 2012.

Por: Sara Camilla Fajardo Castellanos

Publicado: Jueves, Septiembre 11, 2025 - 14:53 | Actualizado: Jueves, Septiembre 11, 2025 - 15:31



Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol. Cortesía Ecopetrol

En el Foro de Energía y Transformación para Colombia: Petróleo, Gas y Transición Energética, el presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, defendió la decisión de asumir el pago por la transferencia de las plantas Termomorichal en Campo Rubiales. El directivo insistió en que se trató de una obligación contractual pactada desde 2012 y que los recursos desembolsados no fueron un gasto injustificado.



[Sigue a LAFM.COM.CO en WhatsApp](#)

"Jamás haría yo una estupidez ni autorizaría regalar 42 mil millones de pesos o absolutamente nada", afirmó Roa, al explicar que el esquema de contratación contemplaba desde su origen el pago de un valor de transferencia al final de la operación.

**Lea: [Buscan por ley limitar los viajes al exterior del presidente de la República](#)**

El presidente comparó la estructura del negocio con un contrato de arrendamiento financiero. Durante los años de operación se cubren tarifas por capacidad y energía, pero para que el activo pase a manos de Ecopetrol es necesario cancelar un monto adicional, previamente definido en el contrato. "Este es un negocio suscrito desde 2012. Si uno no toma la opción de transferencia, se queda sin el activo. Y en este caso, significaba quedarse sin energía para un campo estratégico como Rubiales", explicó.

Roa también recordó que en su momento se declaró impedido para conocer o participar en las decisiones relacionadas con Termomorichal, debido a un posible conflicto de interés por su antigua relación laboral con el grupo empresarial propietario de la termoelectrica. La misma situación se presentó con Mónica de Greiff, presidenta del Comité de Negocios de la Junta Directiva, quien tampoco participó en las deliberaciones.



### Recomendado

Economía

**En Colombia, ¿Qué sucede con sus aportes si no logra pensionarse?**



Hace 1 día

Economía

**¿Es buen momento para comprar dólares en Colombia? Esto dicen las cifras más recientes**



Hace 1 día

Economía

**Petro habría accedido a bajar \$10 billones del presupuesto general para 2026, procedente de la reforma tributaria**



Hace 1 día

Economía

**Andi advierte crisis fiscal en Colombia si no se aprueba un presupuesto responsable**



Hace 1 día

Economía

**Comprar vivienda por primera vez: estos son los puntos clave que debe conocer**



Hace 2 días

La operación fue aprobada por los comités correspondientes y posteriormente por la Junta Directiva, con base en los análisis técnicos, económicos y jurídicos. Ecopetrol contó además con un concepto independiente que concluyó que los pagos realizados durante la vigencia del contrato no eran suficientes para amortizar la inversión del contratista, por lo que el valor de transferencia era necesario para cerrar el ciclo del negocio.

Puede leer: [Gloria Patricia Perdomo será la nueva ministra de las TIC](#)

El directivo enfatizó que la decisión permitió garantizar la continuidad operativa en Campo Rubiales, donde las plantas Termomorichal aseguran el suministro de energía esencial para la producción. De no haberse efectuado la transferencia, se habría puesto en riesgo el abastecimiento por al menos 45 días mientras se gestionaban repuestos, o incluso se habría prolongado el contrato por 10 años más con mayores costos.

“Aquí no se ha regalado un peso, todo tiene su soporte jurídico, técnico y económico, con los análisis y conceptos de terceros que acompañaron el proceso”, concluyó Roa.

1 de 5 Tamaño automático

### CASO TERMOMORICHAL

Ecopetrol ratifica lo expresado por el entonces vicepresidente Ejecutivo de Energías para la Transición, David Riaño Alarcón, respecto del contrato BOOMT relacionado con Termomorichal en lo correspondiente al proceso realizado para determinar y decidir la mejor alternativa para la compañía, surtiendo todas los análisis técnicos, económicos, jurídicos y los procedimientos establecidos en la normatividad interna y externa, como se detalla a continuación:

- El 27 de mayo de 2024 se llevó el asunto al Comité de Inversiones y Negocios de Ecopetrol S.A. en el cual el presidente de la compañía, Ricardo Roa Barragán, se apartó de la discusión ante un posible conflicto de interés, tal como consta en el acta correspondiente, dada su antigua relación laboral con una de las empresas del Grupo Empresarial dueño de la termoelectrónica.
- Posteriormente, el Comité de Negocios de la Junta Directiva, en sesión de 30 y 31 de mayo de 2024, dispuso recomendar a la Junta aprobar la asignación de recursos para la adquisición de las centrales de generación (Termomorichal 1 y Termomorichal 2) en Campo Rubiales, derivado de la obligación contractual y de la mejor alternativa analizada y decidida. El presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa Barragán, manifestó nuevamente un posible conflicto de interés y, en consecuencia, se abstuvo de conocer, participar y decidir en cualquier fase del proceso contractual o decisorio relacionado con Termomorichal S.A., tal como consta en la comunicación dirigida a la Junta Directiva de Ecopetrol de fecha 30 de mayo del mismo año, que igualmente se incluyó en el acta. Así mismo, la doctora Mónica de Greiff Lindo, mediante comunicación del 30 de mayo de 2024, dirigida a la Junta Directiva, manifestó que se abstendría de conocer, participar y decidir sobre este asunto, ante la posible existencia de un eventual conflicto de interés. En dicho Comité, se recomendó a la Junta Directiva la aprobación de la asignación de capital para ejercer la cláusula de transferencia de los activos del contrato.
- El 31 de mayo de 2024 la Junta Directiva, acogió la recomendación del Comité de Negocios y en consecuencia aprobó la asignación de recursos mencionada. En esta parte de la sesión tampoco participaron el presidente de Ecopetrol S.A. ni la doctora Mónica de Greiff Lindo, presidenta del Comité de Negocios.

Con respecto al correo electrónico interno mencionado en la noticia divulgada por La W Radio, Ecopetrol S.A. se permite aclarar que las aproximaciones allí realizadas, de fecha 8 de noviembre de 2018, exigen ser leídas y comprendidas de forma recta, articulada, completa y armónica con la totalidad del contrato y la documentación oficial y definitiva que le acompaña, y no en secciones separadas y fraccionadas, como equivocadamente lo hace y, con su proceder, sugiere el periodista. La transferencia de los activos de conversión en favor de Ecopetrol S.A., tal y como lo refiere el correo interno aludido, publicado en medios de comunicación, estaba supeditado al pago de **“todas las tarifas mencionadas en el contrato por el servicio recibido”**, lo cual incluye tanto los cargos por tarifas, como los valores de transferencia contenidos en los contratos (modificados mediante oficios No. 1 a cada uno de los contratos). Ver anexo.

Fuente: Sistema Integrado de Información

[Siga a La FM en Google News](#)



© 2025 RCN Radio. Todos los derechos reservados.

#### Secciones

Inicio  
Política  
Judicial  
Deportes  
Entretenimiento  
Internacional  
Bogotá  
Colombia  
Tecnología  
Economía

#### Radio

RCN Radio  
La Fm  
Antena 2  
La Mega  
RCN Mundo  
Alerta Bogotá  
Alerta Caribe  
Alerta Paisa  
Alerta Tolima  
Alerta Santander

#### Televisión

Canal RCN  
NTN24  
RCN Comerciales  
RCN Novelas  
Noticias RCN

#### Otros

Fides  
La República  
RCN Social  
SuperLike

#### Siganos en Redes

